

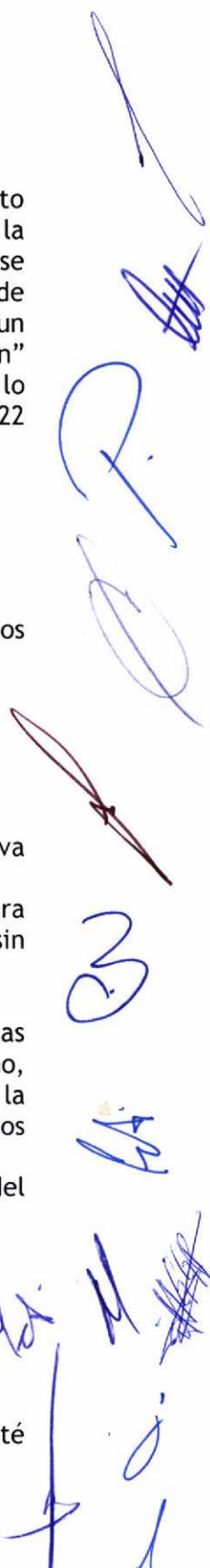
ACTA DE INSTAURACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 9:13 horas del día 25 de abril del 2022, en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), sito en la calle Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, se reunieron representantes del sector privado y del sector público, representantes de dicho Instituto, en la Sala del Pleno del Consejo General, a efecto de conformar un “órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución” denominado Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IEPC Jalisco, en atención a lo aprobado por el Consejo General del IEPC Jalisco mediante acuerdo IEPC-ACG-012/2022 del 24 de febrero 2022; por lo que en su primera sesión, se desarrolló el siguiente:

Orden del día

1. Nombramiento y entrega de acreditaciones por parte de los representantes.
2. Presentación de la Presidente y del Secretario Técnico del Comité y sus respectivos suplentes.
3. Firma de la lista de asistencia.
4. Declaración de quorum legal.
5. Lectura del orden del día.
6. Revisión de la agenda de trabajo:
 - I. Instauración del Comité de Adquisiciones, de conformidad con la nueva integración, aprobada por el Consejo General del IEPC Jalisco.
 - II. Presentación y aprobación de los formatos de Convocatoria y Bases para Licitación de Bienes y Servicios, con concurrencia del Comité y sin concurrencia del Comité, así como para Enajenaciones.
 - III. Informe de Adjudicaciones Directas.
 - IV. Designación del integrante del Comité, para participar expresamente en las Licitaciones Sin Concurrencia de Comité, es decir, en el Comité Interno, conformado de acuerdo al Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - V. Informe del Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo General del IEPC Jalisco.
 - VI. Propuesta de días y horas para sesionar ordinariamente.
7. Lectura de acuerdos.
8. Cierre del acta.

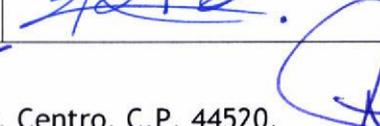
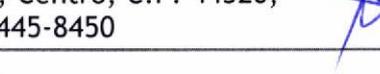
Se recibieron las cartas de acreditación por parte de los integrantes del Comité asistentes, dándose cumplimiento al primer punto del orden del día.

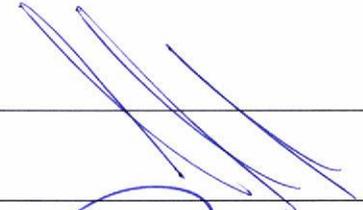
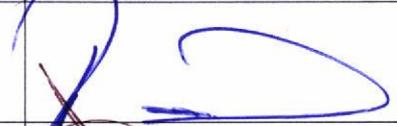


Se presenta la Consejera Presidenta del IEPC Jalisco y Presidenta de este Comité, quien además de dar una cordial bienvenida y agradecimiento a los asistentes, por su participación a esta sesión. De igual forma se presentó al Lic. Fernando Pérez Núñez, Director Ejecutivo de Administración e Innovación, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del IEPC Jalisco, quien fungirá como Secretario Técnico de este Comité, a quien se le cede el uso de la voz, para dar continuación al orden del día de la presente sesión.

A continuación, el Secretario Técnico informa a los asistentes acerca de la nueva integración aprobada por el Consejo General del IEPC Jalisco mediante acuerdo IEPC-ACU-012-2022, de conformidad con lo previsto por el numeral 4 del artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que en lo sucesivo será referida como "*Ley de Compras*" en las sesiones futuras del presente Comité, por lo que una vez expuesto el mencionado Acuerdo, y considerando lo previsto en el mismo, da constancia de las cartas de acreditación que se anexan a la presente acta, como parte integral de la misma. Cumpliéndose de esta forma con lo previsto en el punto segundo del orden del día.

Para dar cumplimiento al punto 3, se efectuó el registro en la lista de asistencia, y estando presentes los siguientes integrantes, se procede a recabar las siguientes firmas:

Cargo en el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	Nombre	Firma
Presidente	Paula Ramírez Höhne	
Presidente suplente	Christian Flores Garza	
Vocal de la Dirección de Educación Cívica del IEPC Jalisco	Larisa Martínez Flores	
Vocal de la Dirección de Fiscalización del IEPC Jalisco	Martha Cecilia González Carrillo	
Vocal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica del IEPC Jalisco	Carlos Javier Aguirre Arias	
Vocal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a Partidos Políticos del IEPC Jalisco	Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	
Vocal de la Dirección Jurídica del IEPC Jalisco	Catalina Moreno Trillo	
Vocal de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	Gabriela Garate Ponce	
Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	Georgina Guadalupe Orozco Ríos	

Vocal del Consejo Nacional Agropecuario	César Daniel Hernández Jiménez	
Vocal de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	José Guadalupe Pérez Mejía	
Vocal del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)	Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida	
Secretario Técnico del Comité (Titular de la Unidad Centralizada de Compras)	Fernando Pérez Núñez	
Representante del Órgano Interno de Control (Contraloría General del IEPC Jalisco)	Eduardo Meza Rincón	

Con base en lo anteriormente descrito, se declaró el quorum legal, cumpliéndose con el punto cuarto del orden del día.

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum legal correspondiente, la Presidenta declara formalmente instalada la sesión ordinaria celebramos para Instaurar este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

El Lic. Fernando Pérez solicitó la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, dado que todos los asistentes recibieron en tiempo y forma la convocatoria a esta sesión, en la que fue circulado el orden del día, además de considerar que ya han sido agotados los primeros cuatro puntos de éste, por lo que se sometió la propuesta en los términos planteados y la aprobación del orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes y aprobándola por unanimidad. Cumpliéndose el punto 5 del orden del día.

El Secretario Técnico informó cuál es el propósito principal de la presente reunión, que es la Instauración del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IEPC Jalisco, procediendo posteriormente a señalar que el presente Comité se conforma considerando el acuerdo IEPC-ACU-012-2022 del Consejo General del IEPC Jalisco antes mencionado, así como del artículo 25 de la Ley de Compras. Mencionó también que de conformidad con lo previsto en particular, por el numeral 8 del artículo 25 de la Ley de Compras, los Vocales del Comité habrán de observar lo dispuesto por el Código de Ética y Conducta del IEPC Jalisco, que se encuentra publicado en la página de la Contraloría General del IEPC Jalisco (https://www2.iepcjalisco.org.mx/contraloria/?page_id=965). Considerado lo anterior, se sometió a votación a los integrantes del Comité la presente instalación del mismo, quedando aprobado por unanimidad, cumpliéndose así lo señalado en el numeral 1 del punto 6 del orden del día.

De igual forma, continuando con el orden del día, menciona el Lic. Fernando Pérez que circuló con los participantes a la presente sesión, junto con la convocatoria y el orden del día para la misma, los formatos de Convocatoria y Bases para la Licitación de Bienes y Servicios, así como para las Enajenaciones, con y sin concurrencia del Comité, mismas que se someten a la aprobación de los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, a fin de ser utilizadas en las licitaciones que serán ventiladas ante este Comité, así como a través del Comité Interno que será constituido para la atención de licitaciones que por su cuantía, sean atendidas sin la concurrencia de este Comité, de conformidad a lo previsto por el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras; aclarando además que evidentemente, en cada una de las Licitaciones a realizar, serán circuladas las convocatorias y bases correspondientes a cada tema que en particular se pretenda contratar, para que cada una de éstas sea firmada en lo particular, por los miembros del Comité conforme corresponda. Los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones aprobaron por unanimidad los formatos de Convocatoria y Bases. Con ello se da cuenta del numeral II del punto 6 del orden del día.

Dando paso al numeral III del punto 6 del orden del día, el Secretario Técnico procedió a presentar un informe acerca de las de adjudicaciones directas aprobadas mediante dictamen fundado y motivado, por quien entonces se desempeñaba como titular del IEPC Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado por el numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras, mismo que se expuso mediante presentación ejecutiva a los presentes, que se anexa a la presente acta para constancia, y dejando a disposición la documental de referencia, para el caso de que alguno de los vocales quisiera consultar la misma. De igual forma aclaró que este informe no requiere de aprobación por parte del Comité, sino que es meramente informativo.

La Presidenta señaló que, como se puede observar, las adjudicaciones directas que se realizaron en el ejercicio fiscal 2021 que hoy se informan, corresponden a la adquisición de bienes y contratación de servicios relativos al proceso electoral extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, así como a la Consulta Ciudadana sobre el Pacto Fiscal realizada en toda la extensión territorial del Estado de Jalisco, ordenadas por el Congreso del Estado y por el Consejo de Participación Ciudadana del Estado, respectivamente; ambos procesos extraordinarios, no previstos en el programa anual de adquisiciones del Instituto y que, por su naturaleza y los tiempos impuestos a este Instituto para su ejecución, requirieron de una atención en tiempos reducidos marcados por dichas instancias. Sin embargo, consideró importante mencionar que estos procesos fueron atendidos de manera oportuna y transparente, cumpliendo las disposiciones normativas en la materia, y en los que fueron contratados proveedores que no sólo fueron los adjudicados en los procesos electorales ordinarios en el marco de este Comité a través de licitaciones públicas, sino que se trató de proveedores que cumplieron en los tiempos y con la calidad requerida por este Instituto. Y también advirtió que es oportuno mencionar que se trató, en su mayoría, de procesos que, por los montos, no requerían de la concurrencia de este Comité, con la salvedad de 2 procedimientos relativos a la documentación electoral así como a la tinta indeleble que, como saben, responden a especificaciones marcadas por la autoridad electoral nacional y que, en el caso de la tinta indeleble, se cuenta como proveedor único al Instituto Politécnico Nacional.

Dicho lo anterior, puso a consideración de los asistentes el informe presentado sólo en términos informativos.

Al respecto, el Contralor General del IEPC Jalisco pidió el uso de la voz, solicitando que en términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, haga llegar a la Contraloría General dicho informe relativo a las contrataciones anualizadas durante el periodo que cita dicho informe, así como el dictamen en que se hizo constar las características técnicas relevantes de los bienes y servicios contratados y las razones para las adjudicaciones, de los contratos señalados en dicho informe. La Presidenta respondió que con mucho gusto se hará llegar dicho informe. Y con ello, se tuvo por recibido el mencionado Informe, con lo que fue atendido el numeral III del punto 6 del orden del día.

A continuación, el Lic. Pérez Núñez comenta que resulta necesario que este Comité designe a un integrante del mismo para participar expresamente en las Licitaciones Sin Concurrencia de Comité, es decir, en el Comité Interno, conformado de acuerdo al Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras. Al respecto menciona que en las reuniones celebradas principalmente con los representantes de las Cámaras Empresariales fue informado que en el pasado se dispuso que dicha designación fuese realizada de manera temporal, para que cada uno de los vocales de la iniciativa privada asumiera tal responsabilidad, por lo que se somete a consideración de los presentes, la pertinencia de continuar con ese mismo mecanismo de designación, proponiendo que suceda en la forma en la que se encuentran registrados en la lista de asistencia generada para esta sesión. Por este motivo, podría resultar útil que cada miembro del Comité, o cada Vocal de cada una de las Cámaras Empresariales aquí representadas, fuese designado en forma bimestral durante el año, considerando que quien reciba la primera designación, sea designado para los cuatro primeros meses del año, debido a que en el periodo de enero a abril se presenta menor incidencia en este tipo de procesos, por lo que sometió a consideración dicha propuesta, además de proponer que en caso de que alguno de los representantes designados faltare a las convocatorias realizadas, esa representación fuese sustituida por la Vocal de la Dirección Jurídica del Instituto o su suplente, a fin de no afectar al Instituto en la participación de dichas licitaciones sin concurrencia del Comité. De esa forma, se presentó la propuesta como se describe a continuación:

TABLA DE VOCAL DESIGNADO PARA COMITÉ INTERNO

INTEGRANTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN
Vocal de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	Enero a Abril
Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	Mayo – Junio
Vocal del Consejo Nacional Agropecuario	Julio – Agosto
Vocal de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Septiembre – Octubre
Vocal del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)	Noviembre – Diciembre

Vocal de la Dirección Jurídica del IEPC Jalisco (o su suplente)

Sustituto del Vocal designado, en caso de que alguno de los representantes designados falte a las convocatorias realizadas, a fin de no afectar al IEPC Jalisco en la participación de las licitaciones sin concurrencia del Comité

Los miembros del Comité aprobaron el mecanismo sugerido, así como la designación de vocales conforme a la Tabla de Vocal Designado para Comité Interno antes descrita, atendándose con ello, lo señalado en el numeral IV del punto 6 del orden del día.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico menciona que se circuló también con los asistentes a esta sesión, junto con la convocatoria y el orden del día para la misma, el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo General del IEPC Jalisco, para referencia de los integrantes de este Comité, además de mostrarles una tabla de Procedimientos y Límites para las Adquisiciones, en la que se exhiben los montos autorizados y el desglose de éstos para cada uno de los procedimientos previstos en el Manual de Administración de este IEPC Jalisco, en cumplimiento de la Ley de Compras en su artículo 72, así como a lo que se advierte en el artículo 15 del Reglamento de dicha Ley, documentos que se integran a la presente acta y que forman parte integral de la misma. Y con esto se dio atención y cumplimiento a lo previsto por el numeral V del punto 6 del orden del día.

Finalmente, menciona el Lic. Fernando Pérez que se propone para que las sesiones del presente Comité de Adquisiciones sean realizadas ordinariamente a las 10:00 horas, los primeros martes de cada quincena, salvo que no existan asuntos que tratar o en su caso, ese día resultara inhábil, proponiendo también realizar las mismas de manera híbrida, es decir, virtual y presencialmente, estando de acuerdo en ello por parte de los miembros del Comité, quienes aprobaron por unanimidad la propuesta realizada, con lo que se dio por cumplimentado el numeral VI del punto 6 del orden del día.

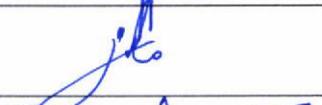
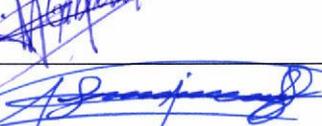
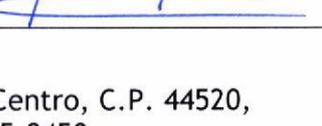
Por último, y para dar cuenta del punto 7 del orden del día, se procedió a realizar un recuento de los acuerdos emitidos por el Comité, conforme a lo siguiente:

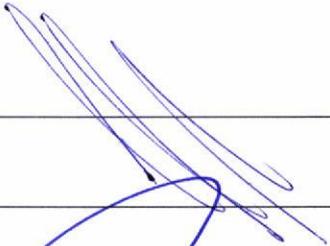
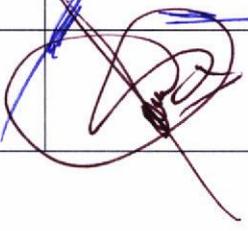
Acuerdos de la Primera (1ª.) Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Adquisiciones

No.	Descripción	Responsable	Observaciones
I	Se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura del orden del día, además de aprobar el mencionado Orden del Día.	Presidenta del Comité	
II	Se aprueba por unanimidad la Instauración y nueva conformación del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IEPC Jalisco.	Presidenta del Comité	Conforme a lo descrito en el numeral I del punto 6 del orden del día de esta acta y sesión.
III	Se aprueban por unanimidad los formatos propuestos de Convocatoria y Bases.	Secretario Ejecutivo	Conforme a lo descrito en el numeral II del punto 6 del orden del día de esta acta y sesión.
IV	Se hará llegar a la Contraloría General el informe relativo a las contrataciones anualizadas durante el periodo que cita el informe de las adjudicaciones directas presentado, así como el dictamen en que se hizo constar las características técnicas relevantes de los bienes y servicios contratados y las razones para las adjudicaciones, de los contratos señalados en	Secretario Ejecutivo	Conforme a lo solicitado por el Contralor General del IEPC Jalisco.

	dicho informe.		
V	Se tiene por recibido el Informe de las de adjudicaciones directas.	Sólo Informativo	
VI	Se aprueban por unanimidad las designaciones de vocales, como representantes ante el Comité Interno, de acuerdo a la Tabla de Vocal Designado para Comité Interno.	Secretario Ejecutivo	Conforme al desahogo del numeral IV del punto 6 del orden del día, descrito en la presente acta.
VII	Se tiene por recibido el Plan Anual de Adquisiciones y la Tabla de Procedimiento y Límites para las Adquisiciones.	Sólo Informativo	
VIII	Se aprueba por unanimidad que las sesiones del Comité se realicen ordinariamente a las 10:00 horas, los primeros martes de cada quincena, salvo que no existan asuntos que tratar o en su caso, ese día resultara inhábil; además de realizar las sesiones de manera virtual y presencial.	Secretario Ejecutivo	

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo aproximadamente las 9:49 horas, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, firmando en la presente acta, el día de su celebración. Cumpliéndose de esta forma, también con el punto 8 del orden del día.

Cargo en el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	Nombre	Firma
Presidente	Paula Ramírez Höhne	
Presidente suplente	Christian Flores Garza	
Vocal de la Dirección de Educación Cívica del IEPC Jalisco	Larisa Martínez Flores	
Vocal de la Dirección de Fiscalización del IEPC Jalisco	Martha Cecilia González Carrillo	
Vocal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica del IEPC Jalisco	Carlos Javier Aguirre Arias	
Vocal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a Partidos Políticos del IEPC Jalisco	Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	
Vocal de la Dirección Jurídica del IEPC Jalisco	Catalina Moreno Trillo	
Vocal de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	Gabriela Garate Ponce	
Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	Georgina Guadalupe Orozco Ríos	

Vocal del Consejo Nacional Agropecuario	César Daniel Hernández Jiménez	
Vocal de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	José Guadalupe Pérez Mejía	
Vocal del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)	Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida	
Secretario Técnico del Comité (Titular de la Unidad Centralizada de Compras)	Fernando Pérez Núñez	
Representante del Órgano Interno de Control (Contraloría General del IEPC Jalisco)	Eduardo Meza Rincón	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'G. P. N.' and other illegible marks.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión celebrada por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IEPC Jalisco, del 25 de abril del 2022.